

Octubre 20 de 1906

29

Convención Nacional

Sesión del sábado 20 de Octubre de 1906. Ocho y N.

Presidencia del Sr. Dr. Don Carlos Heite y

Asistieron los Señores:

Aguilar Luis Et.	Monge Alfredo,
Aguilar Rafael,	Montesinos,
Ayora,	Nararro Juan P.,
Braun,	Nararro Pablo J.
Alfaro,	Palacios Luis B.
Borja,	Pozo,
Cardenas,	Queredo,
Calero,	Ramón,
Cervillos,	Rengel,
Durango,	Romero Cordova,
Dargueta,	Suarez,
Estenos,	Stappier,
Guillón,	Neguilas,
Hidalgo,	Vidari,
Juanjo J. Pedraza,	Vela,
Moncayo (Vicepresidente),	Villaricarrero,
Montalvo,	Valdez y
Monge Celso,	Yeguez.

Leída el acta de la sesión anterior,
fue aprobada.

Se ordenó que pasara a la Comisión
de Recaudos y Calificaciones, con telegrama del Sr. Mi-
guel Et. Carro, en que manifiesta hallarse con

Convención Nacional

fundido en la causal 6ª del artº 4º de la Ley de Elecciones vigente, para no asistir a la Asamblea, por cuanto, según la expresión, es público y notorio, que, desde hace varios meses, se encuentra desempeñando el cargo de Gobernador de la provincia del Guayas.

El Dr. Palacios expuso que no debía aceptarse la causa del Sr. Cárto, porque si bien era cierto que dicho Sr. se hallaba al frente de la Gobernación del Guayas, conforme lo manifestaba en el telegrama; también era verdad que fue elegido Diputado por la provincia de Pío Pico, y que, por lo tanto, no había razón legal para que se le aceptase la causa presentada, privándole así la Asamblea de su importante cooperación.

A la misma Comisión de Casos se mandó pasar la solicitud del Sr. Miguel Elías Chiriboga, Diputado por Táchira, en donde se expone que por razón de su edad, se excusaba también de concurrir a las sesiones.

La solicitud presentada por el Sr. Medardo A. Corallo como apoderado de la Sra. Proma N. V. de Corallo, para que a ésta se indemnice varios perjuicios ocasionados por el Gobierno del Gral. Plaza, así como la que el Sr. Roberto Müller hace a nombre de la Sra. Angela Hidalgo para que se ordene el pago de otros mil onces prestados por D. P. Dr. P. Martínez, en Lima, para la causa de la regeneración del Ecuador, pasaron respectivamente a las Comisiones 1ª y 2ª de Crédito Público.

A la Comisión últimamente indicada pasó la solicitud en que Don Luis A. Valdez, como representante de Don Luis H. Zúñiga R., pide se le dé el honor correspondiente a la petición que reposa en la Secretaría del Poder Legislativo, relativa a la condonación de sus alcances.

Octubre 20 de 1906

81

de cuentas

A las Comisiones N.º de Regulación y Justicia y N.º de Beneficencia pasó la representación que muchos moradores de Antioquia elevan a la Asamblea, con el fin de que las H. H. de la Provincia y de la Capital, no sean separadas de los Establecimientos de Instrucción que ellas dirigen.

La solicitud de la Srta. Mercedes Jimenez V. de Gálvez, encaminada a obtener jubilación como Institutora de enseñanza primaria, pasó a la Comisión N.º de Instrucción Pública.

Fue leído el siguiente informe

Sr. Presidente: Oficio de informar con plenos conocimientos de la causa, a consecuencia de la solicitud presentada por la Srta. Josefa Nolas de Bernaldo, para que se ordene el pago de la indemnización a que creen tener derecho los herederos de Don Diego Nolas, según Decreto Legislativo de 28 de Noviembre de 1864; la Comisión opina que deben fundarse al Ministerio de Hacienda todos los antecedentes y documentación relacionados con el expresado asunto. — Este es el francor de los sucesos sobre el más acusado de la H. Asamblea. — Decreto, Octubre 20 de 1906. — Florio E. Alfaro. — J. Rojas. — J. J. Narváez.

Se ordenó que de conformidad con lo expuesto en el Informe, se solicitara del Ministerio de Hacienda los antecedentes, y que una vez obtenidos volvieran el asunto al estudio de la Comisión.

Comisión

Se anunció que el Sr. Ministro de Hacienda, solicitaba audiencia, para en pagar un Mensaje del Sr. Presidente Interior.

Convención Nacional

de la República, y como vez que le fue concedida por el Sr. Presidente de la Asamblea, se presentó el referido Señor Ministro y dijo:

Señor Presidente: "Junto al honor de poner en vuestras manos el Mensaje especial del Sr. Presidente Gobierno de la República, sobre empréstita; después de lo cual se retiró.

Se dio lectura al expresado Mensaje Especial y se dispuso que fuese al estudio de las dos Comisiones de Crédito Público.

Entonces el Sr. Boija dijo: Por lo mismo que se trata de un asunto tan delicado, de un asunto al que están vinculados los más altos intereses de la nación y aun el porvenir económico de ella, entiendo que debemos proceder con la mayor calma y madurez, y en consecuencia yo propongo:

1.º Que se nombre una Comisión Especial para el estudio de este Mensaje; y segundo que nada resuelva sobre el empréstito, sino después de aprobada la Constitución; a fin de que cada uno de nosotros podamos estudiarlo con la detención necesaria y de que también la prensa pueda discutirlo.

El Mensaje del Sr. Aguirre, formuló al efecto, la siguiente moción:

1.º Que teniendo en cuenta la importancia del asunto al que están vinculados los más altos intereses de la Nación y aun el porvenir económico de la misma se ordene:

1.º Que el Mensaje sea estudiado por una Comisión Especial compuesta de las Comisiones 1.ª y 2.ª de Hacienda y 1.ª y 2.ª de Crédito Público.

2.º Que nada se resuelva sobre el empréstito, objeto de dicho Mensaje, hasta que sea aprobada la Constitución de la República, medido

Octubre 20 de 1906

83

necesaria, ya para que cada uno de los H. H. de
fundados, estudiar el problema ya tambien para
que sea discutido por la Prensa

Puesta a discusión el Sr. Aguirre
dijo: "Como se ve, la moción no tiene
la consultar el mejor asunto; y si se quiere evitar
por la discusión, es solo porque la Asamblea tiene
el fin de discutir permanentemente la Constitución
de la República, para entonces, dar preferencia
a asuntos tan importantes como este. Entre tanto
se habrá oído la opinión de la prensa, que es
la llamada a ilustrar el criterio en estos casos.

El Sr. Vela pidió que la moción
se votara por partes.

Entonces el Sr. Romero Cordero di-
jo: Si los H. H. Diputados, antes de la moción
la consintieran, ya la modificaría en el sentido de
que se agregue a la Comisión de Hacienda una
de las de Obras Públicas, puesto que la mayor
parte del empréstito está destinado a este objeto.

El Sr. Aguillón. Me parece
bien hacer una indicación. Las Comisiones
mientras más numerosas son, tienen más difi-
cultades para resolver. Yo aceptando la idea
del Sr. Romero Cordero propongo que se modi-
fique la moción del Sr. de Boja en el sen-
tido de que se encargue de estudiar este as-
unto una Comisión compuesta solo de una de
las de Hacienda, una de Crédito Público y otra
de Obras Públicas; porque, si para todos temas de
nombrar Comisiones especiales, como valdría que
no existiera el Cuadro de Comisiones permanentes

El Sr. Aguirre. No hay difi-
cultad en aceptar la indicación del Sr. Aguillón,
y, por tanto, fácil sería recabar de la Que

Convención Nacional

sesión que suprima una de las Comisiones de Hacienda, substituyéndola con una de las de Obras Públicas.

El Dr. Aguillas. — Mi indicación se refiere á que la Comisión que ha de ocuparse en el estudio de este asunto sea una junta de una de las de Hacienda, una de las de Crédito Público y otra de las de Obras Públicas. Las Comisiones de las que constan en el Cegadro, y que quede á la voluntad de la Presidencia el determinarla.

Aceptada esta modificación la moción queda formulada en estos términos:

El M. A. en cuenta la importancia del asunto al que están vinculados los más altos intereses de la Nación y con el fin de la misma, se ordena:

1.º Que el Mensaje sea estudiado por una Comisión compuesta de los miembros de una de las Comisiones de Hacienda, de los de una de las de Crédito Público y de los de una de las de Obras Públicas.

2.º Que nada se resuelva sobre el contenido, objeto de dicho Mensaje, hasta que sea aprobada la Constitución de la República, medida necesaria, ya para que estudie el problema cada uno de los H. H. Diputados, ya también para que sea discutido por la Cámara.

La Presidencia ordenó se votara por partes, conforme á lo pedido por el Dr. Vela.

Fue aprobada la primera parte y negada la segunda.

El Dr. Boya. — Habrá de acordarse que se imponga alguna regla de las razones que se haya tenido para negar la se-

Octubre 20 de 1906

85

quinta parte de la reunión y, por lo mismo que se trata de un asunto de tanta importancia.

El Dr. Vela. Si se me permite decir que la misma razón que he dicho para negar la segunda parte de la reunión es que, por lo mismo que se trata de un asunto de tanta importancia, no debe prolongarse indefinidamente su discusión ni espionarse a que la Carta Fundamental se sancione.

La Constitución no quedará terminada sino después de uno o dos meses, probablemente, y podría suceder que la Asamblea clausure sus sesiones sin discutir con acierto de tanta importancia.

Si el proyecto es bueno, no hay motivo para dejar de prestar apoyo al Poder Ejecutivo la aprobación que le es necesaria para Contratos; y si es malo, conviene también que este asunto se resuelva prontamente.

En todas estas cuestiones hay que proceder con ligereza; mas no hablo de ligereza en el sentido de atropellarlo todo, sino en el de premura, en razón del poco tiempo de que se dispone.

El Sr. Presidente de la República había estudiado mucho este asunto, como es natural en reunión de sus colaboradores; y nosotros no debemos principiar por negar nuestro consentimiento al contrato, porque a negarlo equivaldría aplazar indefinidamente la discusión.

La Presidencia designó a las Comisiones 2.^a de Hacienda, 1.^a de Obras Públicas y 2.^a de Crédito Público, para que estudiaran el Mensaje en referencia.

Receso

Convención Nacional

No pudo restablense la sesión por
falta de quórum.

El Presidente

Carlos Yrujo

El Secretario

El Secretario,

Samuel R. Balazs & Payol

